



Secretaría de Desarrollo Sustentable

Dependencia SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Depto. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS
Sección. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPROPIACIONES
Oficio no. SDS/DGCCP/03/2017
Expediente
No. entrada

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Cuernavaca, Morelos, enero 17 de 2017.

C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 11 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; en relación con el "DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CENTRO DE POBLACIÓN DE AXOCHIAPAN", atentamente solicito a usted, lo siguiente:

Se sirva otorgar sobre el citado decreto, la exención de elaborar el manifiesto de impacto regulatorio a que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, en virtud de considerar que el mismo, no implica costos de cumplimiento, de conformidad con el artículo 50 de la citada ley; adjuntando al presente copia simple del documento en cita para su valoración y estudio.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS

Con copia para: Expediente/Minutario CCLMT /CAV

